

AUTO INTERLOCUTORIO
PROCESO ACCIÓN POPULAR - 68001-31-03-001-2012-00213-01

Al Despacho de la señora Juez para lo pertinente, informando que se recibe del Superior el Expediente referenciado.

Bucaramanga, 16 de enero de 2024.


Auxiliar Judicial.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, dieciséis (16) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Recibido el expediente digital del Tribunal Superior donde se encontraba surtiéndose el recurso de Apelación interpuesto por el accionante en contra del auto del 7 de noviembre de 2023, se dispone:

OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior de este Distrito en el trámite de Segunda Instancia.

Una vez ejecutoriada esta providencia, pásese al despacho para el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE


HELGA JOHANNA RIOS DURAN

Juez

Firmado Por:

Helga Johanna Rios Duran

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8629bc9cc04707b514d56bb0254c00d94fde4ba4bbf3e2639ecc8d3d369e31c8**

Documento generado en 17/01/2024 04:24:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>